REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº3.015 RETIRO, 0 2 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 02 neumáticos, para Camión Municipal PPU MX-4335 marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto Nº 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id Nº 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Irenesa tiene la disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Irenesa RUT Nº92.854.000-6, por un valor de \$628.900 (iva icl).-

> 2.- IMPUTESE el monto de \$628.900 a la cuenta 22-04- 011-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

> > ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RDO BAYER TORRES Secretario Municipal

"POR ORDEN DEL ALCALDE

PETIA SAMUEL MEDLA HERRER Jefe Depto. Adm. V Finanzas Autorización Presupuestaria y Finan HERRERA

a y Financiera

CESAR LARR GUTIERREZ

Administra dor Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia-Secmun
- Adquisiciones

DEPTO.

FINANZAS

- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo